

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3963 *Resolución de 23 de febrero de 2009, Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocado por la Resolución JUS/4014/2008, de 30 de diciembre.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de registros vacantes convocado por la Resolución de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas JUS/4014/2008, de 30 de diciembre, y de conformidad con lo que disponen los artículos 284 del texto refundido de la Ley Hipotecaria y el artículo 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre («DOGC» núm. 4762, de 16.11.2006), resuelvo:

La provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes en el territorio de Cataluña que se detallan a continuación:

Nombre: Francisco José Floran Fazio, núm. de escalafón 10. Registro de Reus núm. 3. Resultas: Lloret de Mar núm. 1.

Nombre: Antonio García Conesa, núm. de escalafón 100. Registro de Igualada núm. 1. Resultas: Pineda de Mar.

Nombre: Antonio Isac Aguilar, núm. de escalafón 138. Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Tarragona II. Resultas: Tarragona núm. 1.

Nombre: Javier Navarro González, núm. de escalafón 178. Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Girona II. Resultas: Santa Coloma de Farners.

Nombre: Juan José Ortín Caballé, núm. de escalafón 253. Registro de Lleida núm. 1. Resultas: Madrid núm. 25.

Nombre: Jesús María Ducay López, núm. de escalafón 456. Registro de Barcelona núm. 11. Resultas: Sanlúcar de Barrameda.

Nombre: Francisco Serrano de Haro Martínez, núm. de escalafón 487. Registro de Badalona 2. Resultas: Badalona 3.

Nombre: M. Elisa Andrés Romero, núm. de escalafón 503. Registro de Barcelona núm. 10. Resultas: Tortosa núm. 2.

Nombre: Joaquín María Larrondo Lizarraga, núm. de escalafón 509. Registro de Girona núm. 1. Resultas: Roses 1.

Nombre: M. Eugenia Herrero Oliver, núm. de escalafón 561. Registro de Sant Feliu de Llobregat núm. 1. Resultas: Sant Celoni.

Nombre: M. del Rosario Molina Navarro, núm. de escalafón 707. Registro de Cornellà de Llobregat núm. 1. Resultas: Santa Coloma de Gramenet núm. 1.

Nombre: José Ignacio Martín Alias, núm. de escalafón 775. Registro de Mataró núm. 3. Resultas: Montcada i Reixac.

Nombre: M. Carmen Floran Cañadell, núm. de escalafón 799. Registro de Vilanova i la Geltrú núm. 1. Resultas: (excedente).

Nombre: Francisca Hernández Jiménez, núm. de escalafón 800. Registro de Berga. Resultas: Girona núm. 3.

Nombre: Isabel González García, núm. de escalafón 810. Registro de Barcelona núm. 20. Resultas: Barcelona núm. 26.

Nombre: Adelaida Sánchez Rus, núm. de escalafón 815. Registro de L'Hospitalet de Llobregat núm. 7. Resultas: Cunit.

Nombre: Guillermina Bosch Cabot, núm. de escalafón 835. Registro de Barcelona núm. 13. Resultas: Lloret de Mar núm. 2.

Nombre: Sebastián del Rey Barba, núm. de escalafón 952. Registro de Vic núm. 2. Resultas: Barcelona núm. 27.

Nombre: Julio Soler Simonneau, núm. de escalafón 971. Registro de Sant Feliu de Llobregat núm. 2. Resultas: Zaragoza núm. 7.

Nombre: Sergio Mengod Esteve, núm. de escalafón 982. Registro de El Vendrell núm. 3. Resultas: València núm. 16.

Nombre: Edgar-José Gascón Blanco, núm. de escalafón 984. Registro de Puigcerdà. Resultas: Borja.

Nombre: Marisol Fernández Aragonzillo Aglio, núm. de escalafón 989. Registro de Rubí núm. 1. Resultas: Albocàsser.

Nombre: Ester Sais Re, núm. de escalafón 997. Registro de Roses núm. 2. Resultas: Híjar.

Nombre: Amparo Cuesta Chasco, núm. de escalafón 999. Registro de Barcelona núm. 12. Resultas: Valencia de Alcántara.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente de su publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», ante la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Barcelona, 23 de febrero de 2009.—El Director General de Derecho y de Entidades Jurídicas, José Pascual Ortuño Muñoz.